



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2024, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se modifica la Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueban las bases específicas que regirán los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de apoyo a la investigación en el CITA, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Con fecha de 14 de octubre de 2022, se dictó una Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, en adelante (CITA), por la que se aprueban las bases específicas que rigen los procedimientos selectivos para la provisión, mediante el sistema extraordinario de concurso, de las plazas de apoyo a la investigación en el CITA, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Dicha Resolución se publicó el 4 de noviembre de 2022 en el "Boletín Oficial de Aragón", número 214, así como en la página web del CITA, a fin de dar la publicidad adecuada. Con fecha 30 de noviembre de 2022, se publicó una corrección de errores donde se modificaba tanto el título como parte del texto, dándose un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Dicha convocatoria se publicó antes de que finalizara el año 2022 para cumplir con lo establecido en el artículo 1.4 del Decreto 75/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En dicha Resolución se recogía de forma conjunta la convocatoria de 11 plazas, por lo que debido a un error material se incluyó un nivel incorrecto en la plaza de Gestor/a de proyectos informáticos.

Derivado del elevado número de plazas a estabilizar (un total de 31) y a la diversidad tanto en categoría como perfiles, y dado que los procesos debían desarrollarse con la plantilla ya existente en el CITA sin refuerzo adicional, se realizó un calendario de ejecución de forma escalonada en base a criterios objetivos negociados con los Comités de representación del personal.

En ejecución de dicho calendario el procedimiento para cubrir la plaza afectada comenzó a finales del ejercicio de 2023, donde se detectó el error material en el nivel asignado al mismo.

Por todo ello se procede a su modificación en el siguiente sentido, todo ello de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la página 40844 del "Boletín Oficial de Aragón", número 214, de 4 de noviembre de 2022, donde dice:

"Se convoca 1 plaza con la denominación de Gestor/a de proyectos informáticos, con las siguientes características. Inicialmente esta plaza aparece en el anexo X del Decreto 75/2022, de 26 de mayo, con la denominación de Gestor/a de telecomunicaciones, si bien la denominación correcta es la de Gestor/a de proyectos informáticos, denominación ésta que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar la RPT del personal laboral propio del CITA en cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón.

Denominación: Gestor/a de proyectos informáticos.

Perfil: Gestión y desarrollo de proyectos informáticos en entornos científicos.

Grupo: C1.

Nivel: 16.

Complemento específico: B (especial dedicación).

Titulación académica: Bachiller, F.P. 2.º grado o equivalente."

Debe decir:

"Se convoca 1 plaza con la denominación de Gestor/a de proyectos informáticos, con las siguientes características. Inicialmente esta plaza aparece en el anexo X del Decreto 75/2022,



de 26 de mayo, con la denominación de Gestor/a de telecomunicaciones, si bien la denominación correcta es la de Gestor/a de proyectos informáticos, denominación ésta que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar la RPT del personal laboral propio del CITA en cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón.

Denominación: Gestor/a de proyectos informáticos.

Perfil: Gestión y desarrollo de proyectos informáticos en entornos científicos.

Grupo: C1.

Nivel: 20.

Complemento específico: B (especial dedicación).

Titulación académica: Bachiller, FP 2.º grado o equivalente.”

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente modificación. No obstante, se darán por válidas todas las solicitudes cuya presentación se haya realizado a partir de la publicación inicial de la convocatoria en la página web del CITA.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

**El Director Gerente del Centro de Investigación
y Tecnología Agroalimentaria de Aragón,
MIGUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ**